

4. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Dacincer, Sicav, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima, será la del día de la celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la fusión.

5. Acciones o derechos especiales.

No existen acciones con derechos especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no procede conferir derechos especiales distintos de las acciones con motivo de la extinción de la sociedad que resultará absorbida.

6. Ventajas concretas.

No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a los administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva Redondo.—36.454.

### CASERIO DE LA TORRE, S. A. (CATOSA)

*Convocatoria a la Junta General Ordinaria de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración adoptado en fecha 19 de mayo de 2008, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la cafetería Santander, sita en Madrid, Plaza Santa Bárbara, número 4, el próximo día 29 de junio de 2008, domingo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio, lunes, a la misma hora y lugar, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acreditación de Accionistas presentes, y de los que ostentan representación de otros Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos Socios interventores del Acta.

Tercero.—Ratificación y renovación de consejeros.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados del ejercicio 2007. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados.

Quinto.—Exposición del Gerente, en nombre del Consejo de Administración, de las actividades del año 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta General, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, David José Martín Alcalde.—36.529.

### CAVAS E HIJOS, S. L. Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 62/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio Martínez Bullones, contra Cavas e Hijos, S. L., se ha dictado en el día 06-05-08 Auto, por el que se declara al ejecutado Cavas e Hijos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.992,72

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.691.

### CEMOBI, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Órgano de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social, sito en San Sebastián (Guipúzcoa), calle Zabaleta, número 38, entresuelo, el próximo día 30 de junio de 2.008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevo artículo estatutario, el correspondiente informe del Administrador Único, las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultado, pudiendo así mismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Intervención de Notario: El Administrador Único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, D.ª M.ª Pilar Coarasa Torrente.—36.443.

### CENFOTRANS, S. C. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución 76/07, dimanante del Asunto social 616/06, a instancias de Manuel Merino García contra Cenfortrans, S.C.A., con CIF número F-91221887, en los que con fecha 14 de abril de 2008, se ha dictado auto por el que se declara a la entidad Cenfortrans, S.C.A., en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 1.911,29 euros de principal más otros 382,26 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de abril de 2008.—D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro.—34.311.

### CENTRAL SUR, S. A.

*Anuncio de Disolución*

Conforme al artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad, en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 14 de mayo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, nombrando liquidadores solidarios a D. Hugo Ferré Ruiz y a D. José Domingo Martín Artiles; aprobando el siguiente balance de disolución, cerrado a dicha fecha y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	25.325,70
Activo Circulante .....	5.204,74
Hacienda Pública por IVA .....	4.778,18
Bancos .....	426,56
<b>Total Activo .....</b>	<b>30.530,44</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	30.530,44
Acciones .....	-60.101,21
Reserva Legal .....	-42.659,00
Resultados ejs. anteriores .....	72.229,77
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>-30.530,44</b>

Málaga, 14 de mayo de 2008.—El liquidador solidario, D. Hugo Ferré Ruiz.—34.160.

### CENTRE RADIOLÒGIC DEL VALLES, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores socios a reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera y única convocatoria, con el fin de deliberar y acordar lo que sea pertinente de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si fuera preciso, de las Cuentas Anuales de esta compañía así como de la gestión social desarrollada por el órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, con ampliación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único.

Tercero.—Análisis de la situación de la compañía de acuerdo con los resultados de los últimos ejercicios, las inversiones a hacer y el futuro mercado, con la consiguiente toma de decisión sobre la necesidad de proceder a aumentar el capital social, o en otro caso, a disolver y liquidar la sociedad, con nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en los artículos 144 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios pueden ejercer desde este momento su derecho de información y tienen a su disposición por su examen, todos los informes y documentos preceptivos legalmente, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, quienes se les serán entregados gratuitamente en el domicilio que indiquen.

Sabadell, 27 de mayo de 2008.—El Administrador único, M.ª Antònia Duran Feliubadaló.—36.463.

### CENTRO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO EASO, S. A.

El administrador único de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 2008, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Urbietta, número 58, bajo, de San Sebastián, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera

convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Atendiendo a lo previsto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Carlos Beltrán de Guevara Berecibar.—35.527.

### **CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.**

**(Sociedad absorbente)**

**GESTVILAR 2003, S.A.**

**GESTMANILVA, S.L.**

**(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 19 de Mayo de 2008 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y de Socios, en su caso, de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», aprobaron, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante absorción de las dos últimas por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de las sociedades absorbidas, «Gestvilar 2003, S.A.» Y «Gestmanilva, S.L.», que, de este modo, quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, asimismo, como balances, a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de las tres sociedades.

De igual modo, dichas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008, en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga, respectivamente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.» titular de la totalidad de las acciones y de las participaciones sociales, en su caso, que integran el capital social de «Gestvilar 2003, S.A.» y de «Gestmanilva, S.L.», sociedades absorbidas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la mencionada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008.

No existe en las sociedades fusionadas ninguna clase especial de acciones, ni derechos distintos de las accio-

nes susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas, socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.», Ignacio Pinilla Rodríguez.

2.ª 29-5-2008

### **CEPSA QUÍMICA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S. A.**

**INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S. A.**

**ERTISA, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 26 de mayo de 2008, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de CEPSA Química, S.A., de Petroquímica Española, S.A., de Intercontinental Química, S.A. y de Ertisa, S.A., respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de las tres últimas por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CEPSA Química, S.A. adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de cada una de las tres sociedades absorbidas, Petroquímica Española, S.A., Intercontinental Química, S.A. y Ertisa, S.A., que de este modo quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid.

De igual modo, dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron, como balances a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de dichas sociedades, en el caso de las tres sociedades absorbidas.

Al estar las cuatro sociedades participantes en la fusión íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 250.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones a llevar a cabo por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2008.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos

en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de CEPSA Química, S.A., Ignacio Pinilla Rodríguez.—35.651. y 3.ª 29-5-2008

### **CLIMARA INSTALACIONES TÉCNICAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/07, a instancia de Gustavo Adolfo García Torres, contra la empresa Climara Instalaciones Técnicas, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.500 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de mayo de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—34.253.

### **CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la sociedad acordó, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas de la sociedad, el próximo día 29 de junio de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Rural de Córdoba, sito en Córdoba, en Ronda de los Tejares número 36, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confeción de listas de asistentes para comprobación de quórum necesario.

Segundo.—Designación de interventores de listas y para la formulación y redacción del acta de la Junta.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Presentación de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2007, aplicación del resultado, aprobación en su caso y censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas en relación con los asuntos del orden del día.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta, o de representación en ella, serán los establecidos legal y estatutariamente.

Córdoba, 23 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—36.514.

### **CLUBISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 27 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, el próximo día lunes 30 de junio de 2008 a las